



1.CATASTRO	CERTIFICADO CATASTRAL
<b>Objeto</b>	Certificado de los datos catastrales que constan en la base de datos del Servicio de Catastro.
<b>Quién lo puede solicitar</b>	Toda persona interesada o su representante legal
<b>Documentación a aportar</b>	<a href="#">Impreso de Solicitud General</a> debidamente cumplimentada
<b>Donde se tramita</b>	<p>Presencialmente en el Ayuntamiento de Iruña de Oca            C/ Parque Lehendakari José Antonio Aguirre, nº 1 (Nanclares de la Oca) en horario de oficina de 9,30 horas a 13,30 horas.</p> <p>Por correo postal            Por email: <a href="mailto:registro@irunaoca.eus">registro@irunaoca.eus</a>            Para más información llamar al Tfno. 945 371 064</p>
<b>Coste</b>	Gratuito
<b>Plazo del procedimiento</b>	Plazo estimado: en el momento Plazo máximo: 7 días hábiles
<b>Normativa</b>	<p>Texto Refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario            .-Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter personal, que tiene por objeto garantizar y proteger el tratamiento de los datos personales</p>
<b>Procedimiento tras la solicitud</b>	<p>Recepción de la solicitud, comprobación de la documentación presentada y registro de la misma.            Obtener los datos a través del sistema informático</p>
<b>Resumen de trámites posteriores</b>	<p>Remitir los datos obtenidos al solicitante.            Archivar.</p>
<b>Órgano de aprobación</b>	Alcaldía-Presidencia
<b>Departamento Municipal</b>	Urbanismo y Catastro
<b>Vigencia</b>	Modificación normativa